



## REGLAMENTO DE TORNEO APERTURA PRIMERA DIVISIÓN

**Art. 1°:** El presente Reglamento rige sobre la forma de disputa del Torneo Apertura de Primera División “A” de la Liga Santafesina de Fútbol a disputarse en el primer semestre del año 2024, según el cronograma que disponga la Secretaría de Programación de Torneos.

**Art. 2°:** Se consideran anexos complementarios al presente, los siguientes reglamentos:

- Reglamento General de AFA
- Reglamento de Transgresiones y Penas de AFA
- Reglas de Juego de la IFAB (International Football Association Board)

**Art. 3°:** Participan del Torneo Apertura de Primera División “A”, los 22 equipos representativos de los siguientes clubes miembros de la LSF:

*Atenas*  
*Ateneo*  
*Ciclón Norte*  
*Ciclón Racing*  
*Colón*  
*Colón de San Justo*  
*Cosmos*  
*Gimnasia y Esgrima*  
*Independiente*  
*Juventud Unida*  
*La Perla*  
*La Salle*  
*Los Canarios*  
*Náutico El Quillá*  
*Newells Old Boys*  
*Nobleza*  
*Pucará*  
*Sanjustino*  
*Sportivo Guadalupe*  
*Unión*  
*UNL*  
*Vecinal Gálvez*

**Art. 4°:** La disputa del Torneo, se dispone en el formato “todos contra todos”, realizándose una rueda (ida) de 21 fechas, de 11 encuentros cada una, iniciándose el 09 de marzo del 2024, o cuando lo disponga la



Secretaría de Programación de Torneos en caso de ser necesario la modificación del inicio, según resulte del sorteo de orden de los partidos.

**Art. 5°:** Los veintiún encuentros del Torneo Apertura sumarán puntos para la Tabla Acumulada Anual – clasificatoria para *Copa Federación 2025* – y Tabla de Promedios – definitoria para la determinación de los descensos al finalizar la temporada.

**Art. 6°:** Finalizadas las 21 fechas, el equipo que más puntos hubiera obtenido, se consagrará Campeón del Título de Liga “Apertura 2024”, obteniendo asimismo el derecho a participar de las competencias organizadas por el Consejo Federal de AFA – *REGIONAL FEDERAL 2025* – y por la Federación Santafesina – *COPA SANTA FE 2025* –.

**Art. 7°:** Si al finalizar las 21 fechas, dos o más equipos empatan en la primera posición, se realizará entre los equipos involucrados un desempate, cuya modalidad será dispuesta por la Secretaría de Torneos de conformidad a lo dispuesto en el Art. 111° del Reglamento General de AFA, complementario del presente.

**Art. 8°:** Ante la ocurrencia de situaciones no previstas en el presente Reglamento, y la no aplicabilidad de las normas complementarias mencionadas en el Artículo 2°, es potestad de la Secretaría de Programación de Torneos la resolución conforme a su buen criterio.